



**MAT: DECLARA INADMISIBLE OFERTA
INGRESADA Y DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA ID. 377-36-L122
DENOMINADA: "ADQUISICION DE
ESTACION DE MONITOREO HUMEDAL".**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

01 AGO 2022

1601



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.A N° 2520 de fecha 27.12.2021, Aprueba Acuerdo N° 194, Adoptado por el H. concejo Municipal de Algarrobo, enb Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 459/2022 de fecha 10/05/2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
9. D.A N° 1339 de fecha 17.06.2022, aprueba bases administrativas y tecnicas y designa comisión evaluadora para llamado a licitación pública denominada "Adquisición de Estación de Monitoreo".
10. Acta de Apertura de Ofertas N° 32, de fecha 27.07.2022

CONSIDERANDO:

- I. Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-36-L122, denominada "**ADQUISICION DE ESTACION DE MONITOREO HUMEDAL**", a través de plataforma www.mercadopublico.cl, en el marco del Programa "Recuperación y conservación de quebradas, humedales y áreas silvestres de la comuna de Algarrobo".
- II. Que, de acuerdo a lo indicado por la comisión evaluadora, los oferentes no cumplen con lo requerido en bases de licitación.-

DECRETO:

- I. Declárense Inadmisibles ofertas ingresada por los proveedores en licitación pública, por no ajustarse a los requisitos esenciales solicitados en Bases de Licitación.-
- II. Declárese Desierta Licitación Pública ID 377-36-L122.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C/ mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIMAO (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	01 AGO 2022
FECHA SALIDA:	02 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°